



RESOLUCIÓN SEG-FIS No. 280-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección Superior (DS-) y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.157,494.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SINIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Superior -DS-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

egl
[Signature]

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Amilbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Circular Seal of the Ministry of Communications, Infrastructure and Housing of Guatemala]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados

2/5/75

ORDEN	FECHA	MONEDA	MONTO	DESCRIPCION	ESTADO
310	27/09/2019	37150914	157,854.00	REPOSICION DE GASTOS DE COSTO CON RECARGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11. INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE DEBITAR Y ACREDITAR DEBITOS DEL GRUPO DE GASTO 000. SERVICIOS PERSONALES DEL 015. 015. 021. 022. 023 PARA LA CREDITACION DE GASTOS AL PERSONAL PERMANENTE, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, DSA.	ENVADO
307	26/09/2019	4754683	35,492.00	REPOSICION DE GASTOS DE COSTO CON RECARGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11. INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE DEBITAR DEL GRUPO DE GASTO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA ACREDITAR EN REMISIONES DEL GRUPO DE GASTO 000. SERVICIOS PERSONALES DEL 015. 015. 021 PARA LA CREDITACION DE GASTOS AL PERSONAL PERMANENTE, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, DSA.	ENVADO
304	26/09/2019	37150913	1,000.00	REPOSICION DE GASTOS DE COSTO CON RECARGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11. INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE DEBITAR DEL GRUPO DE GASTO 000. SERVICIOS PERSONALES DEL 015. 015. 021 PARA LA CREDITACION DE GASTOS AL PERSONAL PERMANENTE, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, DSA.	ENVADO
303	26/09/2019	37150912	500.00	REPOSICION DE GASTOS DE COSTO CON RECARGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11. INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE DEBITAR DEL GRUPO DE GASTO 000. SERVICIOS PERSONALES DEL 015. 015. 021 PARA LA CREDITACION DE GASTOS AL PERSONAL PERMANENTE, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, DSA.	ENVADO
302	26/09/2019	37150911	500.00	REPOSICION DE GASTOS DE COSTO CON RECARGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11. INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE DEBITAR DEL GRUPO DE GASTO 000. SERVICIOS PERSONALES DEL 015. 015. 021 PARA LA CREDITACION DE GASTOS AL PERSONAL PERMANENTE, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, DSA.	ENVADO
301	26/09/2019	37150910	500.00	REPOSICION DE GASTOS DE COSTO CON RECARGOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11. INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE DEBITAR DEL GRUPO DE GASTO 000. SERVICIOS PERSONALES DEL 015. 015. 021 PARA LA CREDITACION DE GASTOS AL PERSONAL PERMANENTE, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, DSA.	ENVADO

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

27 SEP 2019

10 18

Firma:

ORTP - 675 - 19 - aa
Guatemala, 27 de Septiembre de 2,019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 157,854.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 35
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 27/09/2019 HORA : 9:49.01 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
Total				
-157,854.00				
157,854.00				
-157,854.00				
157,854.00				
-157,854.00				
157,854.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.35 PARA LA SUPRESIÓN CREACIÓN DE PLAZAS DE LOS RENGONES 022 Y SUS COMPLEMENTOS Y 029 OTROS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, HACIA EL RENGLÓN 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASÍ TAMBIÉN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIC (COMUNICACION ANUAL Y BONO VACACIONAL) ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
Lic. Walter Rosendo González García Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		MES		AÑO
Firma: Archila Chet		Firma: Registro		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 27/09/2019 HORA : 9:49.01 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR				37	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros
201	01	00	000	003	000	000-001+0001	Servicios financieros
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior
JUSTIFICACION							
El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.							
El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.							
El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.							
El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.							
El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.							
El movimiento NO genera aumento ni disminucion de Metas Fisicas.							
Centro Costo Consolidados							
1342-25; 3380-20; 10908-23;							

DESCRIPCION		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.35 PARA LA SUPRESION CREACION DE PLAZAS DE LOS RENGLONES 022 Y SUS COMPLEMENTOS Y 029 OTROS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, HACIA EL RENGLOÑ 011 PERSONAL PERMANENTE Y SUS COMPLEMENTOS, ASI TAMBIEN LAS OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL SALARIO	
COMUNICACION ANUAL Y BONO VACACIONAL ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		FECHA DE APROBACION	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		DIA MES AÑO	
Firma Rosendo Gonzalez Garcia		Firma Rosendo Gonzalez Garcia	
Firma Rosendo Gonzalez Garcia		Firma Rosendo Gonzalez Garcia	

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para poder realizar la supresión, de **cinco** puestos: tres puestos con cargo al renglón 022 Personal por Contrato y sus complementos, puestos Directivos Temporales y dos puestos con cargo al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en concordancia con el Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo No.520-99 y el Acuerdo Gubernativo No.245-2018, para realizar la supresión creación de puestos para el presente ejercicio 2019, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costo, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Quetzales Q.157,854.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 22 Personal por contrato
Renglón 26 Complemento por calidad profesional al personal temporal
Renglón 22 Complemento específicos al personal temporal
Renglón 71 Aguinaldo
Renglón 73 Bono Vacacional

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Administrativos
Subproducto: Servicios Administrativos

Renglón 029 Otros remuneraciones de personal temporal

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención, **ya que los contratos del personal 029, se encuentran comprometidos hasta el mes de Diciembre, contado con economía en el respectivo renglón.**

CREDITOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para poder realizar la creación de **cinco** puestos con cargo al renglón: 011 Personal Permanente y sus complementos, derivado a la necesidad de fortalecer la estructura administrativa con personal permanente de acuerdo a la naturaleza de los funciones permanentes, para una adecuada segregación de funciones, con el rango de jefaturas o su equivalente en la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-, en concordancia con el Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo No.520-99 y el Acuerdo Gubernativo No.245-2018, para realizar la supresión creación de puesto para el presente ejercicio, con cargo al renglón 011 Personal Permanente y sus complementos, asignándoles un salario nominal, considerando lo estipulado en materia de política salarial, acerca de una remuneración justa para los servidores públicos de esta Dirección, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de esta Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Quetzales Q.157,854.00.**

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)

Producto: **Servicios Administrativos**

Subproducto: **Servicios Administrativos**

Renglón 11 Personal permanente

Renglón 14 Complemento por calidad profesional al personal permanente

Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente

Renglón 71 Aguinaldo

Renglón 73 Bono Vacacional

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros

Producto: **Servicios Administrativos**

Subproducto: **Servicios Administrativos**

Renglón 11 Personal permanente

Renglón 12 Complemento personal al salario del personal permanente

Renglón 14 Complemento por calidad profesional al personal permanente

Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente

Renglón 71 Aguinaldo

Renglón 73 Bono Vacacional

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT 36-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitaran de los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos 1342 Servicios Financieros**, de los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto:000 Servicios Personales, en atención a cinco puestos: tres puestos con cargo al renglón 022 Personal por Contrato y sus complementos, puestos Directivos Temporales y dos puestos con cargo al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en concordancia con el Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo No.520-99 y el Acuerdo Gubernativo No.245-2018, para realizar la supresión creación de puestos para el presente ejercicio 2019, para la fortalecer los renglones presupuestario del Grupo de Gastos: 000 Servicios Personales: 11 Personal Permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 014 Complemente por calidad profesional al personal permanente, 015

Complementos específicos al personal permanente, 071 Aguinaldo y 073 Bono vacacional, en atención a **cinco** puestos con cargo al renglón: 011 Personal Permanente y sus complementos, derivado a la necesidad de fortalecer la estructura administrativa con personal permanente de acuerdo a la naturaleza de los funciones permanentes, para una adecuada segregación de funciones, con el rango de jefaturas o su equivalente en la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-, en concordancia con el Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo No.520-99 y el Acuerdo Gubernativo No.245-2018, para realizar la supresión creación de puesto para el presente ejercicio, asignándoles un salario nominal, considerando lo estipulado en materia de política salarial, acerca de una remuneración justa para los servidores públicos de esta Dirección, con el fin de propiciar la eficiencia laboral de esta Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que se acreditarán a los Centros de Costos: **10908 Servicios Generales (DS) y 1342 Servicios Financieros**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2018 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 27 septiembre del 2019


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda